



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 567/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014629-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de vocal de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de las designaciones interinas de Francisco Manuel Varacalli y Francisca María Llerena, ambos en el cargo de Relator.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 174/2025, que Francisco Manuel Varacalli se desempeña en el cargo de Relator en la Vocalía Dra. Gabriela Seijas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino y excepcional, a partir de la designación de Sabrina Magali Crevatín conforme Res. Presidencia N° 142/2024 y mientras se extienda el pase y designación interina de Anabella Kleiman en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 372/2024. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Relator creado por Res. Presidencia N° 19/2025 que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fue designada Francisca María Llerena -quien se desempeñará en otro cargo de Relatora en la precitada Sala, véase *ut infra*-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante y se la excluye de las condiciones.

Que Francisca María Llerena se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía Dra. Gabriela Seijas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 19/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Relatora, el cual se trata de un cargo de carácter excepcional y en el que interinamente fueron designados Anabella Kleiman -quien se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Martín Miguel Converset- y Francisco Manuel Varacalli -conforme lo referido *ut supra*-.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Francisco Manuel Varacalli (Legajo N° 7901) continúe desempeñándose en el cargo de Relator en la Vocalía Dra. Gabriela Seijas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Establecer que Francisca María Llerena (Legajo N° 9581) continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Vocalía Dra. Gabriela Seijas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda el pase y designación interina de Anabella Kleiman y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 567/2025